
HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LAS MENTALIDADES

Editor: Ligia Madrigal Mendieta

ligiamadrigal@hotmail.com



Por razones de trabajo, Manuel Fernández Vilchez <manuelvilches@yahoo.es> se va ausentar como editor. Mantendrá su colaboración con RTN. Pues, tendrá algún tiempo para escribir, lo que le falta es libertad para disponer de la agenda.

En la fotografía Ligia Madrigal Mendieta, tesorera de la AGHN. Participando con su tema **“Dr. Andrés Vega Bolaños: La Historia De Una Vida”**.

¡Damos la bienvenida a Ligia Madrigal Mendieta!

Normas editoriales para publicar en la sección: “Historias de las ideas y de las mentalidades” de la *Revista de Temas Nicaragüenses*

Los trabajos estarán redactados en español. En caso de estar publicado en otro medio deberá citarse la fuente original.

Los artículos se realizarán en formato de WORD.

Para la redacción de los trabajos se empleará la fuente Arial, cuyo cuerpo variará de la forma siguiente: 12 puntos para el texto, incluyendo título del trabajo, citas sangradas dentro del texto; 10 puntos para epígrafes, pies de foto y notas al pie; el espaciado será múltiple a 1.15 puntos.

Las citas **dentro del texto deberán estar en formato de “Notas al pie”**.

Los artículos se estructurarán conforme al uso científico. En cualquier caso, deberán incluir necesariamente los siguientes elementos: título, resumen; palabras clave (no más de diez términos); introducción; conclusiones y bibliografía.

Con respecto al contenido de los trabajos, se recomienda a los autores que atiendan a las siguientes observaciones: el título del artículo debe ser conciso y aludir, con la mayor precisión posible, al contenido del trabajo; los resúmenes

incluirán los objetivos, métodos, resultados y conclusiones del trabajo presentado; las palabras clave incluirán los términos o nombres que faciliten la localización del artículo en las búsquedas informáticas en las bases de datos por temática, metodología, cronología y localización geográfica; en la introducción se definirá tanto el tema que se aborda en el trabajo como sus antecedentes, estado actual de la investigación, objetivos del estudio y justificación de su realización a partir de la documentación estudiada; las conclusiones recogerán las aportaciones novedosas del trabajo, con especial referencia a los objetivos principales del mismo, sin reiterar los aspectos ya tratados en la introducción; la bibliografía recogerá las referencias citadas en el texto y aquellas obras o artículos que ayudaron a realizar el marco teórico del trabajo. ■

Presentación de la Sección: “Historia de las Ideas y de las Mentalidades”

Ligia Madrigal Mendieta

EN PRO de seguir desarrollando exitosamente **la sección titulada: “Historia de las Ideas y de las Mentalidades”, es necesario dar algunas pautas generales** sobre los aspectos teórico-metodológicos de estas especialidades, en función de continuar generando trabajos investigativos.

Como se conoce, gran parte de los estudios históricos en Nicaragua, se han centrado en el examen de los acontecimientos políticos y, en los últimos años, en la evolución económica junto a otros aspectos del devenir social. Desde este apartado quisiéramos contribuir a romper algunos esquemas, al concebir la historia como una secuencia de hechos en torno a un personaje o a un acontecimiento, principalmente, político. Los estudiosos de esta ciencia [las mentalidades] debemos acogernos a los últimos adelantos y al rigor científico metodológico que se ha experimentado en el mundo.

Bajo esta influencia se ha desarrollado una autocomprensión de la historia como historia de movimientos sociales, y no de figuras individuales, como historia de procesos de larga duración, y no como bis-toña de hechos puntuales, como historia, en fin, que tiene su ideal en una historia total.

Temas de gran interés social se reducen, a veces, a la descripción de vivencias. Estas obras se limitan, en muchos casos, a describir sucesos sin reparar en la importancia que llegaron a representar las ideas y el fenómeno evolutivo de estas, mucho menos en su contexto histórico y lo que es más importante: cómo estas se entrelazan con la infinidad de cambios que acontecen.

Reconocemos la larga producción histórica, especialmente, en el siglo XIX y las magníficas transformaciones sociales, políticas y económicas en que se desenvuelven las ideas, la mentalidad colectiva y lo que esto implica. Sabemos que se han representado importantes esfuerzos intelectuales, sin embargo, es necesario admitir la poca existencia de estudios especializados.

El objetivo no es minimizar lo que se ha hecho, simplemente tratamos de exponer lo necesario del enfoque de ideas y mentalidades que queremos promover para el ejercicio investigativo. Perspectiva que a nivel internacional ha dado muchos aportes a partir de las diversas producciones de sus principales exponentes: Lucien Febvre (1878-1956), Marc Bloch (1886-1944), Philippe Ariès (1914-1984), Georges Duby (1919-1996), Jacques Le Goff (1924-2014), Michel

Vovelle (1933). Los estudios de la historia de las mentalidades invaden el campo de lo invisible, es decir, aquello que está presente en la sociedad pero que no es perceptible a simple vista.

Estamos conscientes que las mentalidades han provocado un dilema en los estudios históricos, pero es necesario aclarar que tal cosa es, en la actualidad, una circunstancia inevitable ante la historia tradicional. Carlos Barros ha comentado con suficiente exactitud la situación que los estudios de las mentalidades han provocado en las ciencias históricas; refiriendo a Jacques Revel expresa:

Se equivocan cuando dicen el que el historiador de las mentalidades no entra en conflictos sociales, porque su objetivo no es la lucha de tipo económico o social en el sentido clásico sino una lucha simbólica tan importante como las otras formas de lucha y que tiene su propia especificidad.¹

En nuestra geografía los estudios históricos han divagado entre diferentes dimensiones e intereses, esto ha provocado que la historia elaborada hasta ahora, presente diferentes limitaciones, lo que confirmaría la necesidad de continuar haciendo investigaciones desde esta perspectiva.

La historia de las mentalidades enfoca su interés hacia el estudio de un campo tan escurridizo e intangible. Este es el terreno de las creencias, valores, hábitos de conducta que manifiestan una conciencia colectiva y un imaginario muy particular en cada sociedad.

Estudiar las creencias, prácticas culturales, vida cotidiana, de una sociedad y las implicaciones que esto llegó a tener en la misma, nos remite a considerarla como parte consustancial de la dinámica en Nicaragua, que además de ser comunes, forman un compacto y enmarañado conjunto, es decir, un imaginario colectivo.

Hace algunos años era una aventura escribir acerca de las ideas y la mentalidad de la sociedad. La historia pierde —se decía— su dimensión natural, pues esta analiza los hechos del pasado que fueron vividos por sus actores, mas no es posible centrar todo el esfuerzo intelectual e histórico por estudiar algo que es interior a los actores ¿cómo es posible tal cosa? Al justificar su enfoque de *Historia social e ideologías de las sociedades*, George Duby afirma que es evidente que:

¹ Carlos Barros: *Historia de las mentalidades. Historia social. AAVV Estudios históricos II*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1985, p. 203.

La historia de las sociedades debe fundarse en un análisis de las estructuras materiales [...] —pero también comenta que— para comprender la ordenación de las sociedades humanas... importa prestar atención a los fenómenos mentales, cuya intervención —asegura— es incontestablemente tan determinante como la de los fenómenos económicos y demográficos.²

Debe observarse que, ante estas nuevas variantes de la historia, han surgido voces de intelectuales detractores a esta faceta de la producción histórica, considerando que la historia es una mera elaboración intelectual y, por tanto, no encierra mayor contenido científico. Hayden White (1928-2018), ha resumido estas inquietudes al señalar:

Pensadores [como] Valéry, Heidegger, Sartre, Levi-Strauss y Michel Foucault; han planteado serias dudas [y] han insistido en el carácter ficticio de las reconstrucciones históricas y han discutido el reclamo de un lugar entre las ciencias para la historia.³

Si bien, la historia de las mentalidades ha despertado grandes interrogantes ante la búsqueda de su propio campo de estudio, está visto que es necesario para una real interpretación de los hechos del pasado, recurrir al aspecto mental de la sociedad.

En este sentido, es importante el estudio de los hechos materiales que de alguna manera ya se ha realizado en el pasado de la sociedad nicaragüense; y en esto hacemos abstracción de la imperiosa necesidad de una relectura de las fuentes disponibles y de una reinterpretación de la Historia de Nicaragua; pero debe ser imprescindible completar lo que ya se ha hecho con la atención debida en torno a las mentalidades.

Por lo que es necesario estudiar el fenómeno evolutivo de las ideas, enfatizando en rituales, actos, hábitos y en todo aquello en los que la sociedad organiza su universo. Ello representa una parte sustancial de su imaginario colectivo que lo conduce con frecuencia a conflictos militares y a formar bandos partidarios. David Chandler (1944-2017), recoge una de tales actitudes que pueden ilustrar estos aciertos.

Cuando estalló la guerra civil, Teresa [hermana de Mariano de Aycinena] prometió abiertamente en nombre del Todopoderoso, herencia divina en la gloria eterna a todos aquellos que ayudaran a su hermano [...] en la "guerra santa" contra Morazán y los liberales. Aquellos que se

² George Duby: *Historia social e ideologías de las sociedades*. España, Edit. Laia, 1978, p. 157.

³ Hayden White: *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 13.

negaran... los advirtió que se prepararan para las "profundidades del infierno".⁴

Así, como en la cita, muchos de los actos de los hombres obedecen a la existencia de un esquema ideológico cultivado por años, de este modo los caudillos militares del período comprendido entre 1821 a 1850 empujaron a guerras intestinas bajo el argumento de defender la religión de sus padres y cuestionaron la legitimidad del Estado. La sociedad nicaragüense encuentra en la religión un argumento propicio para la lucha por el poder, sin que esto deba interpretarse como una lucha de carácter religioso, siendo más una pugna de carácter ideológico, la cual involucra sensibles aspectos de nuestra sociedad, por ejemplo, el de la religión.

Es evidente que la aplicación de un enfoque hacia el estudio de las mentalidades contribuye a desentrañar el misterio de ese *talón de Aquiles* social. El que no es posible verificar a simple vista, sino que se hace necesario escudriñar en diferentes manifestaciones que, a veces, la historia tradicional no considera como las fuentes apropiadas para la búsqueda de datos.

De manera que, en relación a las fuentes de información —creemos prudente anotar— que para los efectos de una historia de las mentalidades es necesario consultar fuentes hemerográficas y documentales como: discursos, cartas pastorales, artículos periodísticos, anotaciones [diarios] personales, oraciones, poemas, sermones religiosos, coronas fúnebres, testamentos y todos aquellos documentos históricos que puedan servir como testimonios fidedignos de la manera de pensar. Cabe mencionar que estos documentos se encuentran en nuestros valiosos archivos, que son de gran provecho en la medida que localizamos en ellos un recurrente contenido de tipo ideológico.

Asimismo, el apoyo de fuentes bibliográficas de carácter antropológico. No debe olvidarse que, los escritos de Robert Darnton son explícitos al afirmar la necesidad de un enfoque multidisciplinario en el estudio de las mentalidades de una sociedad.

El componente teórico de esta especialidad, es diverso. Es un conjunto que tiene origen en los de la historia, pero que forman un agregado teórico interdisciplinario que ayuda a definir ciertos conceptos de importancia, tales como: ideas, tradición, cambio social, cultura. Todos ellos bajo paternidad científica diversa, pero orientadas a ilustrar, en lo posible, el imaginario colectivo o la mentalidad de la sociedad del período que se desee estudiar; es decir, la manera que la sociedad percibe y ejecuta sus formas de pensar, su simbología

⁴ David L. Chandler: *Juan José de Aycinena: idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*. Guatemala, CIRMA, 1988, p. 7.

colectiva como elemento básico y expresivo de una conducta social predeterminada, la cual es cultivada por el pensamiento.

Conceptos básicos para el análisis de mentalidades

El hombre es un ser ritual, parecen decir los antropólogos. Ha sido la única especie vital capaz de desdoblarse su ser para ubicar una parte del mismo en este mundo y, la otra, en un mundo mágico, intangible; poblado de seres míticos o divinos —según sea el caso. Dedicada y expresa su atención hacia ese espacio ignoto a través de rituales. Es decir, actos que contienen alguna sustancia vivificante en la relación con el más allá.

Víctor Turner (1920-1983) da su opinión al respecto de los rituales, cuando afirma: *Entiendo por ritual una conducta formal proscrita en ocasiones no dominadas por la rutina tecnológica, y relacionada con la creencia en seres o fuerzas místicas.*⁵ El cumplimiento de un ritual, pues, viene a ser un acto de la sociedad para expresar sus creencias.

Toda sociedad conserva una noción del bien y del mal, en base a esto, elabora figuras o símbolos divinos con los cuales expresa una relación reverente a través de ceremonias. Las sociedades mayas lo hicieron con sus dioses, cumpliendo todas sus obligaciones rituales supervisadas por el sacerdote: embriaguez, licencia sexual, las fiestas de la cosecha, entre otras; vinieron a ser actos colectivos que involucraban a toda la sociedad.

Para los aztecas, el sacrificio humano representaba el más dedicado y majestuoso ritual; acto colectivo del cual dependía la armonía de su mundo.

Así nuestra sociedad ofrece, a su vez, incontables actos rituales individuales que por su extensión y persistencia toman un carácter colectivo. Dado que en la sociedad nicaragüense encontramos ese carácter de forma recurrente hacia el ritual. Es necesario interpretar algunas manifestaciones ideológicas de esa cultura.

Así mismo, debemos fijar la atención en el conjunto simbólico. Victor Turner nos ayuda a determinar la naturaleza de los símbolos. De esto señala:

*Es una cosa de la que, por general consenso, se piensa que tipifica naturalmente, o representa, o recuerda algo, ya sea por la posesión de cualidades análogas, ya por asociación de hecho o de pensamiento.*⁶

La atención en este tipo de estudio se centra en la *simbología colectiva* que representa, en términos de la historia de las mentalidades, el *imaginario colectivo*.

⁵ Victor Turner: *La selva de los símbolos*. España, Editorial Siglo XXI, 1985, p. 2.

⁶ Ibidem.

Por ejemplo el simbolismo de una cultura viene a ser un implemento poderoso que genera la acción colectiva y, determina su intensidad y aplicación. De manera que, los actos trascendentales del individuo comportan un símbolo específico en torno a los cuales se desarrolla una conducta ritual necesaria. Así: nacimiento, bautizo, matrimonio, muerte, entre otras prácticas generan un comportamiento colectivo determinado por actos rituales propios.

La mentalidad de la sociedad reúne, por tanto, gran cantidad de símbolos que desembocan en una circunstancia de determinismo geográfico-religioso que debe ser explicado.

El capítulo introductorio de la obra titulada *Ideologías y Mentalidades* de Michel Vovelle expone la complicación que presenta el concepto de mentalidades, el cual no ha sido aun debidamente asumido, no solamente por la diferencia idiomática, dado que tiene su origen entre los especialistas franceses, sino porque tampoco ha sido asumido como categoría histórica por otros especialistas.

Esta complicación demuestra que *el concepto está lejos de ser acogido universalmente*.⁷ De cualquier manera, es posible adoptarlo a este enfoque tratando de respetar las particularidades que encierra la sociedad nicaragüense. Es así que en el enfoque de mentalidades debe abordarse el concepto de imaginario colectivo, el cual entendemos como el conjunto de símbolos mentales, ideas y formas de pensar que están determinadas por el conjunto cultural y, a su vez, determinan su propia naturaleza. Ese aparataje simbólico contenido en el imaginario colectivo, establece la naturaleza de valores, paradigmas y creencias que rigen en la sociedad. Referimos el imaginario colectivo como el instrumento legitimador de la conducta social y su actitud interior.

El concepto de *cultura* ya que a través de actos culturales se manifiestan las creencias o acciones. Considerándose como toda producción material o espiritual en la que se reflejan las ideas que los hombres en sociedad se elaboran para satisfacer sus necesidades, en tal concepción, se incluyen todos los actos con los que la sociedad dispone su universo y sus relaciones. Esta parte del concepto es interesante, en vista que, el conjunto de esa producción material y espiritual refleja la naturaleza mental de la sociedad y, a través de esta, se pueden explicar muchas de las circunstancias que se presentan.

Otro de los conceptos que es necesario dilucidar es el de *ideas*, al respecto, Constantino Láscaris (1923-1979) en su obra *Historia de las Ideas en Centroamérica*, se refiere a que es difícil determinar los límites de las ideas en frente a lo que no son ideas, sin embargo, el problema del citado autor es que

⁷ Michel Vovelle: *Ideologías y Mentalidades*. España, Edit. Ariel, 1985, p. 11.

trata el término ideas «in extensis». Por ejemplo, las ideas religiosas se expresan en el cumplimiento muy aplicado de los actos.

La historia de las Mentalidades se sitúa en el Punto de conjunción de lo individual y lo colectivo, del tiempo largo y de lo cotidiano, de lo inconsciente y lo intencional, de lo estructural y lo coyuntural, de lo marginal y lo general. El nivel de la Historia de las mentalidades es lo que escapa a los sujetos individuales de la historia porque es revelador del contenido impersonal de su pensamiento.⁸

Dada la importancia del análisis de lo mental para comprender nuestra historia, invitamos a unirse a esta sección presentando investigaciones novedosas en este campo.

Bibliografía

BARROS, Carlos: *Historia de las mentalidades. Historia social. AAVV Estudios históricos II*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1985.

CHANDLER: David L.: *Juan José de Aycinena: idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*. Guatemala, CIRMA, 1988.

DUBY, George: *Historia social e ideologías de las sociedades*. España, Edit. Laia, 1978.

MADRIGAL MENDIETA, Ligia: *Historia de las Mentalidades / La Evolución de las Ideas / El caso de los protestantes en Nicaragua (1856-1925)*. Managua, UNAN-CIEETS, 1999.

MADRIGAL MENDIETA, Ligia: *El Cielo y el Infierno / La construcción histórica de la muerte en el pensamiento nicaragüense*. Managua, Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, 2017.

SÁNCHEZ MECA, Diego: "Historia de la Filosofía. Historia de las Ideas, historia de las Mentalidades". *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 1966, núm. extra 1.

TURNER, Victor Turner: *La selva de los símbolos*. España, Editorial Siglo XXI, 1985.

VOVELLE, Michel: *Ideologías y Mentalidades*. España, Edit. Ariel, 1985.

⁸ **Diego Sánchez Meca: "Historia de la Filosofía. Historia de las Ideas, historia de las Mentalidades".** *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 1966, núm. extra 1, pp. 417-423.

WHITE, Hayden: *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1992.■

La Mujer en la Época Antigua

Ligia Madrigal Mendieta

Palabras clave: mujer, sociedad, antigüedad, Nicaragua, chorotegas.

Resumen: El tema de la mujer es producto de la evolución de los acontecimientos contemporáneos, el mismo ha sido poco incorporado a la investigación histórica. Hasta estos años no hubo oportunidad para pensar en la mujer como un agente social activo, aunque es necesario decir que su presencia fue inevitable en los sucesos históricos.

Llama la atención la sociedad antigua porque a pesar de su aparente estado de desarrollo, pudo construir una familia y un núcleo social bajo ciertos parámetros y valores que le fueron eficientes para administrar la relación de géneros. Un tema, por cierto, actualmente oculto en la práctica historiográfica por la enfatización de la historia política.

Los indígenas materializaron una política muy singular respecto a la mujer con una multitud de gestos y acciones sostenidos en una categoría de derecho consuetudinario que validaba su protagonismo como agente social junto al hombre. Esta circunstancia estaría influenciada por el entramado de valores y códigos culturales construido por la experiencia vital que esta sociedad habría desarrollado.

El tema representa cierta novedad por muchas razones. En el aspecto político-militar: ha sido preponderante en la historiografía, así como, lo ha sido el examen limitado de la sociedad colonial y la denominada prehispánica encerrado en una visión estrecha que ha presentado una relación desigual entre conquistadores y conquistados. Esto ha empujado algunas afirmaciones erróneas o que son producto de esa visión estrecha materializada en argumentos como una mujer marginada e invisible de las decisiones y acciones vitales de la sociedad, otras parecen ver un perenne *machismo* en la actitud de los hombres indígenas.

Este artículo es una visión diferente de la raíz, madre de la sociedad y cultura nicaragüense, que aún se proyecta en la actualidad como un legado importante.

La mujer en la sociedad prehispánica

AL ESTUDIAR una situación histórica siempre es necesario advertir el efecto de estos (códigos, culturales y valores) en vista que determinan, en gran medida, el comportamiento social del individuo, la estructura y dinámica de la sociedad.

Los códigos y valores son producto del régimen de vida que va construyendo toda sociedad, se les reconoce como instrumentos útiles para la estabilidad y funcionamiento de la misma; esto remite el estudio apropiado de las circunstancias que se pretenden evaluar aquí. Es importante considerar que en toda sociedad la naturaleza que adquiere el poder y su ejecución, son variables intrínsecas en las formas cómo se ordena la misma y se distribuyen los privilegios independientes de cada género.

Al llegar los españoles al territorio habitado por Chorotegas y Nicaraos por el año de 1522, encontraron una sociedad totalmente diferente a lo que conocían y que se hacía regir por sus propios códigos culturales y valores. Gil González encontró que Diriangén lo recibió con presentes que incluían mujeres cada una con una pieza menor de oro. El cronista describe que este cacique le habría encontrado *acompañado de quinientos Hombres, i diez i siete Mugerres, cubiertas de Patenas de Oro*.¹

De acuerdo con los patrones culturales indígenas, las mujeres ocupaban un lugar primordial en este cortejo, pues eran parte del protocolo que se presentaba ante dignatarios que visitaban el territorio. Este séquito organizado por el cacique tenía, por supuesto, una intención trascendente, dado que las mujeres eran un presente destacable para conformar alianzas políticas o militares mediante la formación de familias y mestizaje; en el fondo es lo que perseguía Diriangén.

Desde la visión del siglo veintiuno se podría aducir, equivocadamente, que era una completa manipulación de la condición femenina, pero el hecho es que así lo establecían los valores y tradiciones de la sociedad indígena. ¿Estaban las diecisiete mujeres en contra de su voluntad en el cortejo? Es muy difícil creerlo, por el contrario, el argumento del cacique revela la importancia que tenía la opinión de la mujer en las cuestiones vitales de la sociedad.

Así fue que ante la propuesta del español para que el jefe indígena se convirtiera, el cronista apunta: *Gil Gonzalez [...] rogóle, que se hiciese Christiano: pidió [el cacique] tres días de termino, para comunicarlo con sus Mujeres*.² Más allá del hecho que el argumento del indígena encerraba una trampa para los

¹ Antonio de Herrera: *Nicaragua en los cronistas de Indias*. Managua, Banco de América, 1975, p. 22.

² *Ibid.*, p. 22.

conquistadores, se debe percibir que la mujer chorotega tenía un lugar prominente en la sociedad que es necesario considerar para evaluaciones consistentes, pues a la mujer chorotega se le reconocía prestigio social que, incluía el consultar su opinión acerca de acciones importantes que debía tomar el cacique con toda la sociedad.

La mujer chorotega condicionaba, en mucho, las decisiones de los hombres y sus acciones colectivas, especialmente, aquellas relativas a la guerra o la migración. Se puede afirmar con los cronistas que en los Chorotegas subsistía esa circunstancia en donde la mujer conservaba gran autoridad, era aquella que disponía así de su marido pues, según dice el cronista de estos pueblos: *Los Hombres son Valerosos, Crueles, i sujetos á las Mujeres.*³

Es decir, la mujer representaba, de alguna manera, un principio de autoridad junto a la del hombre militar, siendo posible tomar en cuenta su opinión y perspectiva en asuntos importantes. Este prestigio social femenino estaba determinado por la forma de matrimonio que la mujer lograba culminar y las condiciones bajo las cuales se entregaba la tierra a las nuevas familias. Es importante considerar que, la legislación indígena establecía como condición para acceder a la tierra, convenir algunas de las formas de matrimonio que la sociedad Chorotega conocía en las cuales la mujer era favorecida.⁴

Esta legislación prehispánica indicaba el matrimonio como un acto que, a su vez, validaba el matrimonio monogámico⁵ y la posesión sobre la tierra, pues como señala el texto respecto a los jefes *sus matrimonios son de muchas maneras [...] é comúnmente cada uno tiene una sola muger, é pocos son los que tienen más, excepto los principales ó el que puede dar de comer á más mugeres; é los caçiques quanta quieren.*⁶

La primitiva legislación indígena se componía de algunas leyes consuetudinarias en las cuales se tenía por objeto privilegiar a la mujer casada

³ Ibid., p. 29.

⁴ En este caso del reparto de la tierra debe señalarse que era también una práctica entre los Nicaraguas y condicionaba la formación del matrimonio para acceder a la tierra.

⁵ Para reforzar esta tesis del matrimonio monogámico indígena es preciso recurrir nuevamente al testimonio de los mismos indios que ante una pregunta de Bobadilla habrían contestado: *con la que nos casamos no la podemos dexar por ninguna manera, ni casar con otra durante la vida de la primera [...] é sí uno es casado é viviendo su muger, se casa con otra, tománle la hacienda é destierranle de toda la tierra.* Gonzalo Fernández de Oviedo: *Nicaragua en los cronistas de Indias.* Oviedo. Managua, 1975, Banco de América, p. 339.

⁶ Gonzalo Fernández de Oviedo: Ibid., p. 307.

en la tenencia de la propiedad pues *desterraban al que se casaba dos veces ceremonialmente, i daban el hacienda á la primera Muger.*⁷

Debe destacarse una de las formas de matrimonio chorotega, consistente en la visita que dos o tres hombres indígenas realizaban a una mujer en la que estaban interesados, estos llevaban constantemente regalos a ella y aunque las fuentes no lo señalan, se estima que la visita conllevaba relaciones sexuales. Esta especie de poliandria⁸ era muy frecuente en la sociedad y llevaba a la circunstancia que señala el mismo cronista cuando afirma: *Havía Pueblos de común, adonde escogían las Doncellas a los Maridos, entre muchos Mancebos.*⁹ Además, entregaba a la mujer la autoridad del hogar por encima de las decisiones y la condición del hombre.

Fernández de Oviedo describe mejor toda esa circunstancia que se creaba en torno a este tipo de actividad para lograr el matrimonio de la joven mujer el cual calificaba derivado de la prostitución:

*Y en aquel offiçio suçio gana é con que se case, é aun sostiene la casa del padre: é para apartarse de aquel viçio ó tomar marido, pide un sitio al padre allí cerca [...] Entonçes ella ordena de haçer la casa á costa de majaderos, é diçe á sus rufianes ó enamorados quella se quiere casar é tomar á uno de ellos por marido, é que no tiene casa é quiere que se la hagan [...] E al uno dá el cargo de traer la madera para la armar, é á otro que trayga las cañas para las paredes, é á otro el bexuco é parte de la varaçon, é á otro la paja para la cubrir, é á otro que trayga pescado, é á otro çieruos é puercos é otras cosas [...] é tienen por mucha honra quedar con la mujer avida de esta manera.*¹⁰

Al final de todo este largo y complejo ritual la mujer seleccionaba a uno de ellos *tómale de la mano y éntrase con él donde han de dormir.*¹¹ Esta era la forma de matrimonio más llamativa en el cual destaca, como se puede notar, el prestigio

⁷ Antonio de Herrera: op. cit., p. 28. ●Gonzalo Fernández de Oviedo, *viviendo en el terreno de los acontecimientos* escribía: *Y essa haçienda que se toma [...] danla toda á la primera mujer que assi queda sin marido, é puédese ella tornar á casar, pues que su marido tomó otra mujer seyendo ella viva, y el marido primero es ydo desterrado de la tierra.* Op. cit., p. 339.

⁸ La poliginia es una de las variantes de la poligamia femenina que acontece en algunas sociedades tribales. La Antropología la explica como la relación variada de una mujer con varios hombres en el mismo periodo.

⁹ Antonio de Herrera: op. cit., p. 28.

¹⁰ Gonzalo Fernández de Oviedo: op. cit., p. 449.

¹¹ *Ibídem.*

que portaba la mujer por la cual competían todos los interesados en establecer una relación formal que le permitiera cierto estatus social.¹²

Es una de las circunstancias en que los españoles, desde sus propios valores, reconocieron aquella práctica como un gesto de prostitución en la sociedad indígena. Sin embargo, el protocolo comentado estaba debidamente estipulado en las costumbres indígenas lo que inducía a los hombres a competir entre sí por lograr la preferencia de aquella mujer. De por medio estaba, por supuesto, el prestigio social femenino del cual no se ha hablado hasta ahora en el análisis histórico y que magnificaba a la mujer sometida a tales circunstancias.

La circunstancia tenía repercusiones más allá del matrimonio, pues esta mujer conservaba el poder en la relación, aún frente al hombre si este fuera un prestigiado guerrero. El cronista apunta cómo la mujer insultaba, vejaba y golpeaba a este individuo por alguna desavenencia que se producía en la relación de pareja, de tal manera que, el hombre debía buscar apoyo en sus vecinos. El testimonio señala que en cierta forma de matrimonio:

los maridos les eran tan sujetos, que si ellas se enojaban los echaban de cosa, y aun ponían las manos en ellos: hacíanles servir y hacer todo lo que a un mozo podrían mandar, y él se iba a los vecinos a rogarles que viniesen a rogar a su mujer que le rescibiese y no hubiese enojo.¹³

En esa circunstancia la mujer había ganado suficiente estatus social y autoridad para someter al hombre —su marido— a su voluntad; con todos los gestos que esto significaba: violencia doméstica, insultos, enojo, entre otros. Pues era la mujer quien había escogido con qué hombre vivir y eso le daba ventaja.

En el aspecto económico, es importante notar la división del trabajo de acuerdo al sexo que se establecía en el ambiente doméstico indígena, donde la mujer estaba destinada al control y distribución de los ingresos. La mujer comerciaba en el tiangué, donde encontraba su espacio vital de actuación, pues no estaba permitido a los hombres ingresar a aquel lugar, a menos que fueran extranjeros o esclavos.

Recuérdese que en las pláticas entre el cacique de los Nicaraos y el conquistador, aquel no entendía la propuesta de dejar de hacer la guerra y deponer las armas, pues en la cosmogonía indígena, la guerra era una actividad

¹² Desde la óptica de su formación cristiana Gonzalo Fernández de Oviedo examinaba esto como prostitución, sin advertir la dinámica socio-cultural que había de por medio en el hecho. El cronista escribía: *Hay mujeres pública que ganan é se conçedená quien las quiere por diez almendras de cacao de las que se ha dicho ques su moneda: é tienen rufianes algunas dellas, no para darles parte de su ganancia sino para servir dellos é que las acompañen é guarden.* Gonzalo Fernández de Oviedo: *Nicaragua en los cronistas de Indias*, op. cit., p. 306.

¹³Pacual de Andagoya, en *Nicaragua en los cronistas de Indias*, op. cit., p. 45.

masculina, por esto preguntaba: *¿Daremos todo esto a las mujeres para que ellas lo manejen? ¿Nos pondremos nosotros a hilar con los husos y las ruecas de ellas?*¹⁴

Pero, aún en casa, era la encargada de distribuir los recursos y administrarlos debidamente, el hombre se ocupaba de las cuestiones de la guerra y la labranza de la tierra.¹⁵ Además de las cuestiones relativas al ritual donde la mujer encontraba algunas limitantes, no por su condición, sino por ciertas circunstancias que le aquejaban periódicamente.

De acuerdo a los textos de los cronistas, el hombre que quedaba en casa, no podía irse mientras no la dejara barrida y encendido el fuego, como parte de los patrones culturales que se validaban en la costumbre. Oviedo indica:

*Tienen cargo los hombres de proveer la casa propia de la labor del campo é agricultura é de la caza é pesquería, y ellas del tracto é mercaderías; pero antes quel marido salga de casa, la ha de dexar barrida y ençendido el fuego, é luego toma sus armas é va al campo ó á la labor dél.*¹⁶

Esta primitiva división del trabajo doméstico estaba determinada, especialmente, por la costumbre; pero, más allá de aquella circunstancia debe mencionarse la dimensión femenina de la actividad comercial. En cambio, la caza, la pesca y otras actividades que requerían mayor fuerza y agilidad de movimiento que, al parecer, se estimaba que la mujer no tenía.

Así, es que en el comercio local y en la economía doméstica la mujer indígena encontraba un espacio abierto de actuación frente a la autoridad masculina, a pesar que, esta era una sociedad donde la guerra era una intervención masculina y ocupaba importante espacio en la vida social. De manera que, hombre y mujer eran agentes sociales activos que construían su propio mundo, ejecutando su cultura sin competencias de autoridad.

Igual que en las relaciones de género, en el ámbito de la pareja es importante notar que la virginidad no era un estado que provocara inquietudes en la sociedad. Según lo que apunta Oviedo, se establecía uno u otro estado y se daba mayor importancia a la honradez de las personas:

Es preguntado el padre ó madre de la novia, ó aquel que la da, si viene vírgen: é si diçen que si y el marido no la halla tal, se la torna, y el

¹⁴ Pedro Mártir de Anglería, en *Ibid.*, p. 27.

¹⁶ Gonzalo Fernández de Oviedo: *op. cit.*, pp. 309-310.

*marido queda libre, y ella por mala mujer conocida: pero si no es virgen y ellos son contentos, passa el matrimonio, quando antes de consumar la cópula avisaron que no era virgen, porque muchos hay que quieren más las corrompidas que no las vírgenes.*¹⁷

Este detalle es importante porque el arreglo del sistema de vida, de acuerdo a las costumbres, evitaba a la mujer los problemas que existieron en otras sociedades donde se privilegiaba la virginidad ante el matrimonio. La virginidad de la mujer, solo era demandada en ciertas circunstancias, donde la familia utilizaría esto como un recurso para hacerse de prestigio social.

Esto fue lo que percibió Oviedo, en cierto momento, cuando este inquiría al cacique don Alonso acerca de las tantas mujeres que podía tener, además, de su esposa, a lo que el cacique contestó:

*E que en lo de las mujeres qué l no quería más de una, si fuese posible, que menos ternía que contentarse una que muchas; más que sus padres se las daban é rogaban que las tomasse, é otras que le paersçían bien él las tomaba, é por aver muchos hijos lo haçía; é que las moças vírgenes, quel lo haçía por las honrar á ellas é á sus parientes, é luego se casaban con ellas de mejor voluntad los otros indios.*¹⁸

Es decir: el cacique estaba consciente de la validez del matrimonio monogámico, pero es evidente que el cargo que desempeñaba y la autoridad que representaba, eran instrumentos a través del cual podía conceder prestigio a las mujeres que entraban en contacto carnal con él. De esa manera, era que los padres de familia le ofrecían las jóvenes vírgenes para procurarse ese prestigio, con el cual podían, después sus mismas hijas buscar un buen matrimonio que les concediese autoridad ante el marido.

En este caso, la mujer virgen era el vehículo a través del cual una familia podía generarse prestigio social. La mujer, generalmente, de unos doce o trece años, era entregada a la autoridad para sostener relaciones sexuales durante cierto tiempo.

A través de esta relación la familia disponía para sí misma un universo social nuevo, diferente, en el cual la hija sometida a esta circunstancia ganaba privilegios y reconocimiento, pudiéndose casar sometiendo a competencia a los indígenas varones.

De igual manera, es importante advertir la frecuencia con que las autoridades indígenas apermisaban la *licencia sexual* a la mujer. Este era un acto colectivo de dedicación a los dioses realizado durante ciertas fiestas, en cuya

¹⁷ *Ibíd.*, p. 338.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 438.

circunstancia, hombres y mujeres, desarrollaban el coito con otra persona a pesar de estar casados. Era el único momento en que la *infidelidad* era aceptada, pues si esta relación persistía más allá de aquel período de fiestas, se interpretaba como una falta y él o la engañadora podían ser objeto de justicia, perdiendo la tierra que por matrimonio se les había asignado¹⁹

*es costumbre que las mugeres tienen libertad, en tanto que tura la fiesta (ques de noche) de se juntar con quien se lo paga ó á ellas les plaçen, por prinçipales que sean ellas é sus maridos. É passada aquella noche, no hay de ahí adelante sospecha ni obra de tal cosa, ni se hace más de una vez en el año, álo menos con voluntad é liçençia de los maridos: ni se sigue castigo ni çelos ni otra pena por ello.*²⁰

Como se puede observar, la legislación indígena privilegiaba a la mujer indígena, en ciertos aspectos que, eran determinantes en la sociedad, uno era el espacio económico y el otro, sus relaciones domésticas con la pareja que le tocaba; especialmente, si había casado siendo propietaria de un pedazo de tierra que le había quedado de alguna relación anterior.

No hay que olvidar el otro espacio social donde la mujer jugaba un papel determinante que, era cuando actuaba como el instrumento para alianzas militares con otros pueblos. Con la dominación española llegaron nuevos valores y formas del poder que, igualmente, determinaba el ordenamiento de la sociedad; los mismos españoles, tomaron algunas indias e indios para enviarlos a educar a España, de donde regresarían *españolizados*.

Así, puede verse la figura de la india doña Ana, hija de Taugema, cacique de los pueblos de Maçatega y Tecolotega que regresaba de España en el año de 1537, a quien la corona favoreció bajo el siguiente argumento:

*buelue a esta tierra con deseo de se casar y permanecer en ella y así por esto como por lo que soy informado que es muy buena christiana tengo voluntad de la mandar faboreçer [...] encargo que la ayays por encomendada y no consyntays que se encomiende a persona alguna.*²¹

¹⁹ Este acto involucraba aún relaciones homosexuales y fue donde los religiosos españoles observaron eso que llamaban *sodomía*, ejercicio que se sostenía bajo las mismas condiciones que establecía la justicia indígena para asegurar la estabilidad de la familia y su posesión sobre la tierra.

²⁰ Gonzalo Fernández de Oviedo: op. cit., p. 447.

²¹ Real Cédula expedida en Valladolid, a 3 de febrero de 1537, dirigida al Protector de los indios de Nicaragua, con el ruego y encargo de que no se encomiende a la india doña Ana, hija de Taugema, cacique de los pueblos de Maçatega y Tecolotega, quien regresa de España y ha de permanecer en libertad, en Andrés Vega Bolaños: *Documentos para la Historia de Nicaragua*. Madrid, tomo V, 1955, p. 134.

Por supuesto, debe entenderse que la india doña Ana había sido educada al modo español en la metrópoli y volvía a su tierra gozando de cierto prestigio social, no solo por ser hija de un cacique colaborador, sino porque había sido asimilada al sistema de dominación, de manera que, a diferencia de otras indias que eran encomendadas o mandadas a El Realejo a prostituirse, gozaría de ciertos privilegios.

Frente a esas otras mujeres indígenas que no gozaban de tales privilegios, el poder se encargó de diferenciar a doña Ana, elevándola por encima de aquellas, por haber asimilado las condiciones metropolitanas de dominio. Así fue que la corona mandaba en otra cédula que, a la india Ana se le favoreciera para que se casara con un español *que sea persona honrrada*, como también mandaba *encomendar leys los yndios de los pueblos de quel dicho su padre hera cacique*.²²

La india Ana fue una total novedad entre los suyos, en vista de que era el producto más evidente del mestizaje y del sincretismo que acontecería en la sociedad colonial. Igualmente, habría sido una figura llamativa para los españoles, pues marcaba una diferencia sustancial respecto a los llamados *indios del común*, envuelta en una aparente nobleza indígena españolizada que le daba autoridad y cierto poder, a diferencia de la costumbre indígena de reconocer solo en el hombre aquellos atributos.

Era una situación diferente a la circunstancia de la pareja y el ambiente doméstico, en donde ya se ha consignado que la mujer guardaba cierta autoridad sobre los recursos del patrimonio económico. El nuevo sistema español habría tenido alcances para destruir mucho del aparataje axiológico que disponía de estas circunstancias, pero no llegó a determinar el arreglo de las relaciones domésticas y económicas donde la mujer indígena conservó sus privilegios por la fuerza de la costumbre.

Aunque la conquista española destruyó el tejido familiar y social indígena con el tráfico de esclavos indígenas, la separación de grupos familiares, tanto por el escape de los indígenas a las montañas para presentar resistencia como el control y monopolio de la fuerza de trabajo que quitó las mujeres a sus maridos y otras circunstancias; los años del siglo diecisiete trajeron estabilidad a la población indígena y éstos pudieron sostener nuevamente sus propias prácticas rituales y culturales.

²² Real Cédula expedida en Valladolid, a 3 de febrero de 1537, por la que se ordena al Gobernador de la Provincia de Nicaragua, proteger a la india Doña Ana, hija del cacique Taugema, prohibiendo sea encomendada; y mandando que si se casare, se le encomienden los indios de los pueblos de que su padre fue Cacique, en *Documentos para la Historia de Nicaragua*, op. cit., p 135.

Bibliografía

AUTORES VARIOS: *Nicaragua en los cronistas de Indias*. Introducción, selección y notas de Jorge Eduardo Arellano. Managua, Banco de América, tomos I y II, 1975.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: *Nicaragua en los cronistas de Indias*. Introducción y notas de Eduardo Pérez Valle. Managua, Banco de América, 1976.

VEGA BOLAÑOS, Andrés, comp.: “Real Cédula expedida en Valladolid, a 3 de febrero de 1537, dirigida al Protector de los indios de Nicaragua, con el ruego y encargo de que no se encomiende a la india doña Ana, hija de Taugema, cacique de los pueblos de Maçatega y Tecolotega, quien regresa de España y **ha de permanecer en libertad**”, en *Documentos para la Historia de Nicaragua*, tomo V, Madrid, 1955. ●